



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias relevantes:

- Reglamento de IGV Justo será modificado en próximos días. Gestión. Pág. 16.
- Independientes ahora obligados a emitir recibos electrónicos. Gestión. Pág. 18.
- Atención empleadores Sunafil verificará pago de utilidades. El Peruano. Pág. 13

Pronunciamientos de interés:

- INFORME N° 199-2016- SUNAT/5D0000
En el caso de una persona jurídica domiciliada en el Perú, cuyo único objeto social consiste en la compra y venta de acciones de otras personas jurídicas, y que no ha realizado la primera transferencia de tales acciones, pero que ya obtiene ingresos provenientes de préstamos esporádicos otorgados a las empresas de las que es accionista, esto último no supone que la empresa haya dado inicio a sus operaciones productivas para efecto del Impuesto Temporal a los Activos Netos.
- INFORME N° 186-2016- SUNAT/5D0000
Para la amortización del activo intangible que se genera por el derecho de uso que se otorga a un concesionario respecto de los bienes de una concesión debe observarse lo establecido en el artículo 22° del TUO de la Ley de Concesiones.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas